

Convocatoria 2012 de subvenciones destinadas a obras de rehabilitación en las áreas de Lavapiés, San Cristóbal y Tetuán Página 1 de 2

A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO COMPETENTE

Fecha de recepción de la solicitud: ____ / ____ / 20 ____ N.º Ref.: _____

1 DATOS DEL EDIFICIO Y RÉGIMEN DE TITULARIDAD

TIPO VÍA	DIRECCIÓN/ ACCESO	NÚM.	C.P.	AÑO CONSTRUCCIÓN	USO ⁽¹⁾

Régimen de titularidad del edificio:

- Titular único
 Comunidad de propietarios
 Sociedad
 Mancomunidad
 Otros (especificar): _____

2 DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O MANCOMUNIDAD PROMOTORA DE LAS OBRAS⁽²⁾

No olvide cumplimentar, en este caso, el Anexo II.

CIF: _____ Denominación de la comunidad: _____

Dirección a efectos de notificación:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Datos del/de la Presidente/-a:

NIF, NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Datos del/de la Administrador/-a:

NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

3 DATOS EN CASO DE OTROS REGÍMENES DE TITULARIDAD

Rellenar sólo cuando no se trate de una comunidad de propietarios o mancomunidad.

NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Dirección a efectos de notificación:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

4 DATOS DEL/ DE LA TÉCNICO FACULTATIVO COMPETENTE⁽³⁾

NIF, NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Dirección a efectos de notificación:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____
 Titulación: _____ Colegio Profesional: _____ N.º Colegiación: _____

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN INSTANCIA GENERAL

Página 2 de 2

5 DATOS DEL CONTRATISTA

NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Dirección a efectos de notificación:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

6 DATOS BANCARIOS

Banco o Caja: _____ Oficina: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

N.º de C/C: (20 dígitos)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ENTIDAD SUCURSAL D.C. NÚMERO DE CUENTA

Datos del titular de la cuenta (deberá coincidir con el promotor indicado en el apartado 2 ó en el 3, según los casos)

NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

7 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación, debidamente firmada por el Presidente, o el Administrador con el visto bueno del Presidente, en caso de comunidades de propietarios o mancomunidades, o del titular de que se trate en otro caso.

En todo caso:

- Memoria descriptiva de las obras a realizar o, cuando sea necesario, proyecto de ejecución firmado por Técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional si fuera ello exigible.
- Presupuesto presentado a subvención. Respecto del presupuesto de obra, deberá estar desglosado por partidas con precios unitarios y totales con el IVA correspondiente.
- Copia de la licencia urbanística (o bien de su solicitud), u orden de ejecución de obras.

Cuando se trate de una comunidad de propietarios o mancomunidad:

- Copia del CIF de la comunidad de propietarios y de su representante legal.
- Certificado emitido por el Administrador, con el visto bueno del Presidente, en el que se acredite el contenido del correspondiente acuerdo para la realización de las obras ⁽⁴⁾.

Cuando se trate de otro tipo de titular:

- Copia del NIF o CIF del titular, y de su representante legal (en su caso).

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, declaro que las obras presentadas a subvención no están terminadas ⁽⁵⁾.

Asimismo, estoy informado/-a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (ver leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma del/de la representante legal de la comunidad de propietarios, u otro titular según se hubiera indicado:

En calidad de: _____

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid caso de habilitarse dicha posibilidad.

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para cualquier información puede dirigirse, según el área de que se trate, a las siguientes Oficinas de Rehabilitación:

Lavapiés Tel.: 915 168 152 — Dir.: Calle Fray Luis de León, 15 28012 Madrid.

San Cristóbal de los Ángeles Tel.: 91 795 31 54 / 91 795 00 89 / 91 795 01 53 — Dir.: Plaza Pinazo, nº 9, Planta 1, Centro Cultural San Cristóbal. 28021 Madrid.

Tetuán Tel.: 914 560 731 — Dir.: Plaza Condesa de Gavia, 3 28020 Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

- ⁽¹⁾ A los efectos de esta convocatoria de subvenciones, sólo podrán concederse ayudas para obras en edificios residenciales, considerándose como tales aquellos que tienen destinado a dicho uso al menos un 50% de su superficie construida.
- ⁽²⁾ Cuando se trate de un edificio en régimen de propiedad horizontal deberán completarse los datos que figuran en el apartado 2. En estos casos se considerará como solicitante de la instancia general al Presidente, que será quien deba firmar la misma, no obstante podrá designarse como domicilio a efectos de notificaciones el del Administrador, cuyos datos deberán indicarse si existe dicha figura en la comunidad. Cuando el régimen de titularidad del edificio fuera distinto, además de indicarlo en el apartado 1, se cumplimentará el apartado 3.
- ⁽³⁾ Los datos del técnico competente se rellenarán únicamente cuando, en función del tipo y alcance de obras, sea necesaria su intervención. En caso de no haber sido designado deberán comunicarse posteriormente sus datos a la Oficina de Rehabilitación.
- ⁽⁴⁾ Alternativamente podrá aportarse copia del acta de la comunidad de propietarios en la que se recoja el acuerdo de aprobación para la realización de las obras para las que se solicita subvención.
- ⁽⁵⁾ En el caso de que las obras estuviesen ya iniciadas, deberá aportarse copia de la orden de ejecución municipal o documentación (en la que conste su comunicación al órgano municipal competente para su control) que justifique la urgencia con que hubieron de acometerse las obras en cuestión. En este supuesto, **a los efectos de la subvencionabilidad de las obras comenzadas, no podrán haber transcurrido más de tres meses entre la fecha de inicio de las obras y aquella en que presente esta instancia general**, ni admitirse la realización de este trámite ni la presentación de solicitudes de subvención una vez estén las obras terminadas.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).